

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 211-8650 (57) (1) 547-3170

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 04093827 00000001 folios: 4
Fecha (AMB): 2004-10-04 17:13:25
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 329 COMPLENI
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación: 329

Referencia : Expediente No. 04.093.827
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Asunto : Solicitud de patente para: PRODUCTO ABSORBENTE.
Fecha de solicitud : 21 de septiembre de 2004.

Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, atentamente presento con este escrito el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante, debidamente legalizado, junto con su respectiva traducción oficial.

Atentamente solicito que se continúe con la tramitación de la solicitud.

Bogotá, - 4 OCT. 2004
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

Colo: 11256-841-053-7
MRE/mrm-ID-1028

CAVELIER

374

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, S - COLOMBIA

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

Torgny FALK

Resido en Författergatan 5
SE-422 41 Hisings-Backa
Suecia

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de
la invención:

PRODUCTO ABSORBENTE

declaro(amos) así mismo que cedo(amos) y transfiero(amos), sin
limitación, a favor de la sociedad
SCA HYGIENE PRODUCTS AB

constituida y existente de conformidad con las leyes de
Suecia.

Residencia en SE-405 03 Goteborg, Suecia.

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

Dado y firmado hoy/ Given and signed this _____

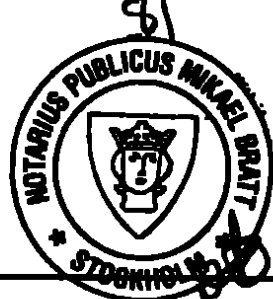
en/in _____

Firma

Torgny FALK

Signature

55



ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Torgny FALK

of Författergatan 5
SE-422 41 HISINGS-BACKA
Sweden

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

ABSORBENT PRODUCT

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of
SCA Hygiene Products AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Sweden

domiciled in SE-405 03 GÖTEBORG, Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

2
7
This is to certify that
Mr Torgny Falk ---
has personally signed his name overleaf.
Stockholm September 3, 2004

Ex officio:

~~Notary Public~~

Fee SEK 120:-



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden

This public document

2. has been signed by Mr Mikael Bratt

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of Notary Public
Mikael Bratt, Stockholm

Certified

5. at Stockholm

6. the 13th of Sept. 2004

7. by Mr Stefan Walhagen
Deputy Notary Public

8. N° 1930/04

9. Seal/stamp:

10. Signature:



TRADUCCIÓN OFICIAL 239/2004 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL, REALIZADA POR EDUARDO CALADO NOGUERA, TRADUCTOR OFICIAL APROBADO POR RESOLUCIÓN 541 DEL 27 DE FEBRERO DE 1976 POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y MEDIANTE EL CUAL TORGNÝ FALK DOMICILIADO EN FÖRFATTERGATAN 5, SE-422 41 HISINGS-BACKA, SUECIA, INVENTOR ÚNICO Y VERDADERO DE LA INVENCION: PRODUCTO ABSORBENTE, DECLARA POR EL PRESENTE QUE CEDE DICHA INVENCION A SCA HYGIENE PRODUCTS AB, EMPRESA ORGANIZADA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE SUECIA, DOMICILIADA EN SE-405 03, GÖTHEBORG, SUECIA, JUNTO CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES Y QUE DICHA COMPAÑÍA QUEDA FACULTADA PARA SOLICITAR EN SU NOMBRE LA PATENTE CORRESPONDIENTE EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DADO Y FIRMADO HOY (DATO EN BLANCO)

TORGNY FALK

FIRMA ILEGIBLE.

SELLO: POR LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE TORGNÝ FALK HA FIRMADO PERSONALMENTE EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO. ESTOCOLMO, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2004. FIRMADO: (ILEGIBLE) NOTARIO PÚBLICO

HONORARIOS: 120 CORONAS SUECAS

APOSTILLA:

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. Suecia

Este documento público

2. ha sido firmado por MIKAEL BRATT

3. quien actúa en su calidad de NOTARIO PÚBLICO

4. lleva el sello de NOTARIO PÚBLICO, MIKAEL BRATT, ESTOCOLMO

CERTIFICADO

5. en ESTOCOLMO

6. el 13 de septiembre de 2004

7. por Stefan Walhagen.

8. Número 1930/04

9. Sello: notario público Stefan Walhagen

10. Firma: (ilegible).

COLO-11256-841-053-7

WPCL002G. ID 6016

Bogotá, 1 de octubre de 2004

Eduardo Calado N.

Ministerio de Relaciones Exteriores
"TRADUCCION" 011256
Eduardo Calado N.
Not. No. 1930/04

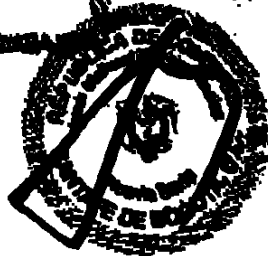
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Eduardo Calado
268207
COTA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESDE LA
LAS FUNCIONES INDICADAS

BOGOTÁ, D.C.
2004 OCT -1 P 1:24
JUE DE LEGALIZACION
BOGOTÁ, D.C.

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA(S) FIRMA(S) DE

Eduardo Calado Riquelme

COINCIDE(N) CON LA FIRMA REGISTRADA POR EL (ELLOS) EN ESTA NOTARIA
SANTAFE DE BOGOTA. 07 OCT. 2004



SR BSOJ

LE... OCTUBRE DE 2004
BOGOTA

07 OCT. 1 5 1:54

84

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-93827
	Solicitud Internacional	PCT/SE03/00501
	Fecha límite de inicio en fase nacional	27/10/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	1378
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase

Dado en Bogotá D C,

25 NOV. 2005


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202028

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Commutador: 3 820840 Fax: 3 505220
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505220. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia